100-7.

Tuluá – Valle del Cauca, **21 agosto de 2026.**

Señor(a)
VICTORIA EUGENIA GONZALEZ ROLDAN
gonzalezroldanvictoria@gmail.com
Calle 35 No 23-6 Tuluá – Valle

Asunto: SOLICITUD PRESENTACIÓN PROPUESTA.

Con el objetivo de contar con una persona de experiencia en el sector público, para que apoye en la Personería de Tuluá, se le solicita la presentación de una propuesta para la ejecución del proceso contractual, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

- **OBJETO A DESARROLLAR: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA EN LA PERSONERÍA DELEGADA PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE TULUÁ, CON ÉNFASIS EN ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y SEGUIMIENTO A CASOS**.

- **VALOR:** Se cuenta con un presupuesto por valor de **NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000).**

2.1.1. PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el **veintiuno (21) DE NOVIEMBRE DE 2026**.

Y las actividades a cumplir serán:

No.	Actividad
01	Brindar orientación y acompañamiento psicosocial a personas que presenten situaciones de amenaza, vulneración o afectación de sus derechos, aplicando los enfoques diferencial, interseccional y de derechos humanos, con especial atención a personas y grupos poblacionales en condición de vulnerabilidad o especial protección constitucional.
02	Brindar acompañamiento y orientación psicosocial a las víctimas del conflicto armado que acudan ante la Personería Municipal, incluido el acompañamiento durante las diligencias de declaración que adelante el funcionario competente en los términos de la Ley 1448 de 2011 y las normas que la modifiquen, adicionen o reglamenten; así como apoyar, desde el ámbito propio de su profesión, la identificación de factores de riesgo, la activación y articulación de las rutas institucionales de atención y protección y el seguimiento psicosocial de los casos.
03	Acompañar, desde el componente psicosocial, las visitas y demás actuaciones institucionales de verificación de derechos de la población privada de la libertad –PPL–, identificando factores de riesgo o vulnerabilidad que requieran orientación, seguimiento o articulación con las entidades competentes.
04	Brindar orientación y acompañamiento psicosocial en los casos relacionados con violencias basadas en género, apoyar la activación y seguimiento de las rutas institucionales correspondientes y elaborar los informes técnicos de acompañamiento y seguimiento que se requieran dentro del ámbito propio de su disciplina, observando los deberes de reserva, confidencialidad y protección de la información.
05	Acompañar, desde el componente psicosocial y de derechos humanos, las visitas y demás actuaciones institucionales de verificación de derechos que adelante la Personería Delegada respecto de personas y grupos poblacionales en condición de vulnerabilidad o especial protección constitucional, incluidas aquellas relacionadas con el acceso y garantía de derechos en el sector salud, cuando resulte pertinente para el cumplimiento del objeto contractual.
06	Desarrollar actividades de orientación, sensibilización y acompañamiento comunitario, desde el enfoque psicosocial y de derechos humanos, en las actuaciones de la Personería Delegada relacionadas con derechos colectivos, comunitarios y ambientales, cuando dichas actividades guarden relación directa con el objeto contractual.
07	Aportar, desde el ámbito de la Psicología, los insumos técnicos y psicosociales que sean requeridos para la elaboración de informes, actuaciones preventivas, solicitudes, acciones constitucionales y demás actuaciones institucionales relacionadas con los casos objeto de acompañamiento, sin asumir

	la elaboración, decisión o ejercicio autónomo de actuaciones jurídicas o funciones públicas reservadas a los servidores competentes.
08	Participar en reuniones, mesas de trabajo, comités, consejos, sesiones y demás espacios de articulación interinstitucional relacionados con el objeto contractual y con los asuntos de competencia de la Personería Delegada para los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, aportando el componente técnico y psicosocial correspondiente y presentando los reportes que resulten necesarios.
09	Participar y brindar acompañamiento profesional en las jornadas y actividades descentralizadas que programe la Personería Municipal en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, desarrollando las actividades de orientación y apoyo psicosocial que correspondan al objeto contractual.
10	Las demás actividades que le sean asignadas por su supervisor y/o el Personero Municipal, a fin al objeto contractual.

La propuesta presentada deberá presentarse con los siguientes requisitos:

1. Propuesta de servicios
2. Hoja de Vida Formato Función Pública
3. Fotocopia de Cédula de Ciudadanía
4. Tarjeta Profesional (Si aplica)
5. Fotocopia de Libreta Militar (Si aplica)
6. Copia de certificados laborales
7. Copia de certificados académicos
8. Declaración de bienes y rentas (Formato Función Pública)
9. Declaración de bienes y rentas, conflicto de intereses e impuestos sobre la renta aplicativo integridad pública.
10. Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)
11. Certificado de Responsabilidad Fiscal (Contraloría)
12. Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional)
13. Registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía Nacional)
14. Formato de autorización de consulta inhabilidades por delitos sexuales
15. Certificado de inhabilidades por Delitos Sexuales (Policía Nacional)
16. Certificado de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM
17. Certificado de vigencia tarjeta profesional (Si aplica)
18. Certificado de antecedentes disciplinarios profesionales (Si aplica)
19. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (SIGEP)
20. Certificado de afiliación a salud y pensión
21. RUT
22. Certificación bancaria (Si aplica)
23. Certificado médico laboral (ocupacional).
24. Certificado del curso de integridad (Función Pública).

La propuesta será recibida de forma física y por medio de la plataforma transaccional SECOP II

Atentamente;

OSCAR ALEJANDRO GARCÍA TRUJILLO
Personero Municipal

RESPONSABLE ELABORACIÓN	NOMBRE	DIANA MARCELA GUITÉRREZ BURGOS	FIRMA	
	CARGO	PERSONERA DELEGADA		